



# MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: [municarmeloperaltapy@gmail.com](mailto:municarmeloperaltapy@gmail.com)

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

“COMPROMISO DE HACER Y CRECER”



## DICTAMEN DE PRECIO REFERENCIAL

REF.: **LICITACIÓN MENOR CUANTIA NACIONAL(LMCN) N°20/2.025 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON TARIMA PARA ESC. EN PUERTO SASTRE- AD REFERENDUM 2026.**

Carmelo Peralta, 27 de noviembre del 2025.-

Atento a lo establecido en la Resolución RESOLUCION DNCP N.º 454/2024 POR LA CUAL SE REGULA LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES EN EL MARCO DE LA LEY N.º 7021/22, previo a la implementación de la licitación de la referencia, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) procedió a establecer los precios referenciales que servirán de base para la convocatoria en los términos que siguen:

### 1. ANTECEDENTES

- Nota de solicitud de cotización remitida a 2(dos) potenciales oferentes, quienes enviaron sus respuestas. Para el ítem 7 se cuenta con presupuesto de 3(tres) oferentes.
- Precios de contratos difundidos en el SICP.

### 2. MARCO NORMATIVO:

El Art. 4º de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” establece los principios rectores: “...c) *Economía, Eficacia y Eficiencia: el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos...*”

El 54 del Decreto N° 2264/2024 Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Contrataciones Públicas” dispone: “La estimación de costos se realiza con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación específica de los créditos presupuestarios, conforme con los criterios establecidos en la ley y las reglamentaciones emitidas por la DNCP

El Art. 1º de la Resolución DNCP N°454/2024 en su Artículo 1ro. Objeto establece: La presente resolución tiene por objeto regular la estimación de precios y su publicidad en el marco de los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y sus reglamentaciones. Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de información de Contrataciones Públicas de conformidad a lo establecido en la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia

**Artículo 2do.**, Publicación de precios de referencia y sus antecedentes Los Organismos, Entidades Descentralizadas, Sociedades Anónimas Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los procedimientos de contratación, los Precios de Referencia de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen, independientemente al sistema de adjudicación, acompañando los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

### 3. Método para la Elaboración de Precios Referenciales:

Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:



# MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: [municarmeloperaltapy@gmail.com](mailto:municarmeloperaltapy@gmail.com)

Avenida Costanera – Carmelo Peralta  
"COMPROMISO DE HACER Y CRECER"



☑ Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

☑ Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.

☑ Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

☑ Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Si los precios de las fuentes obtenidas son los definidos para transacciones de pago al contado, la convocante considerará la forma y el plazo de pago, que utilizará en el procedimiento de contratación, para la determinación del precio referencial.

Excepcionalmente, si por alcanzar la cantidad de 3 la complejidad, especialidad o particularidad 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Responsable de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.

#### 4. OPCIONES COMPARATIVAS:

La selección de los precios se ha obtenido mediante la combinación siguiente:

**Precios de potencial oferente**, Se ha solicitado cotización de precios a dos potenciales oferentes, quienes han elevado sus respectivas respuestas. Para el ítem 7 se ha utilizado como referencia los precios remitidos por tres potenciales oferentes debido a lo específico del producto correspondiente a la unidad de medida utilizada.

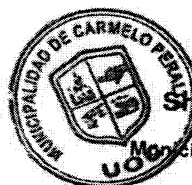
**Precios adjudicados, difundidos en el SICP**, se han obtenidos precios adjudicados en el SICP con características comparables, pertenecientes a contratos difundidos en el SICP, conforme al siguiente cuadro:

#### 5. DETERMINACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES

A los fines de obtener los costos de referencia se ha efectuado la comparación entre los presupuestos presentados por los potenciales oferentes y precios adjudicados en contratos difundidos en el SICP, arriba individualizados.

En tal sentido, y con los elementos de comparación a la vista, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), concluye en la pertinencia de seleccionar como precios referenciales para este procedimiento los **PRECIOS PROMEDIOS**, entre las cotizaciones y costos obtenidos, aplicando tres precios de comparación y dos opciones como indica el Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024, y apoyándose a los principios rectores de la economía y eficiencia, y teniendo en cuenta criterios de razonabilidad.

ES DICTAMEN DE LA UOC, SALVO MEJOR PARECER.



*Felipe Figueredo*  
**Felipe Figueredo.**  
Encargado de UOC  
Municipalidad de Carmelo Peralta.



# MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: [municarmeloperaltapy@gmail.com](mailto:municarmeloperaltapy@gmail.com)

Avenida Costanera – Carmelo Peralta

“COMPROMISO DE HACER Y CRECER”



CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON TARIMA PARA ESCUELA EN PUERTO SASTRE.							
Nº	DESCRIPCION	UNID.	Cant.	Precios Utilizados	Fuente de Precios	PROMEDIO OBTENIDO	TOTAL
1	CARTEL DE OBRA	1,00	UN	980.000	ID 471062 ITEM 1		
				1.070.600	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				949.400	CENTUMAQ		
				<b>1.000.000</b>			
						1.000.000	1.000.000
2	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE TERRENO	144,00	M2	7.000	ID 358902 ITEM 1.3		
				4.400	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				3.600	CENTUMAQ		
				<b>5.000</b>			
						5.000	720.000
3	CIMENTO DE PIEDRA BRUTA	16,80	M3	441.800	ID 471062 ITEM 4		
				529.046	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				469.154	CENTUMAQ		
				<b>480.000</b>			
						480.000	8.064.000
4	RELLENO PARA TARIMA	20	M3	38.000	ID 358822 ITEM 3		
				75.260	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				66.740	CENTUMAQ		
				<b>60.000</b>			
						60.000	1.200.000
5	CONTRAPISO DE CASCOTES PARA TARIMA	40,00	M2	30.625	ID 471062 ITEM 14		
				32.656	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				26.719	CENTUMAQ		
				<b>30.000</b>			
						30.000	1.200.000
6	PISO CERAMICO PARA TARIMA	40,00	M2	115.000	ID 358822 ITEM 18		
				148.930	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				132.070	CENTUMAQ		
				<b>132.000</b>			
						132.000	5.280.000
7	ESCALONES	3	ML	189.000	LIIG EMPRENDIMIENTOS		
				203.000	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				208.000	CENTUMAQ		
				<b>200.000</b>			
						200.000	600.000
8	ZAPATAS DE H°A°	6	M3	2.450.000	ID 471062 ITEM 6		
				2.676.500	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				2.373.500	CENTUMAQ		
				<b>2.500.000</b>			
						2.500.000	15.000.000
9	PILARES DE H°A°	4,10	M3	2.450.000	ID 471062 ITEM 7		
				3.153.500	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				2.796.500	CENTUMAQ		
				<b>2.800.000</b>			
						2.800.000	11.480.000
10	CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTES	144,00	M2	30.625	ID 471062 ITEM 14		
				32.656	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				26.719	CENTUMAQ		
				<b>30.000</b>			
						30.000	4.320.000
11	PISO DE H° ESPESOR 5 CM CON PAVIDUR	144	M2	63.800	ID 358902 ITEM 9.1		
				220.586	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				195.614	CENTUMAQ		
				<b>160.000</b>			
						160.000	23.040.000
12	TECHO METALICO CON CHAPAS TRAPEZOIDALES	162	M2	313.600	ID 471062 ITEM 18		
				437.992	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				388.408	CENTUMAQ		
				<b>380.000</b>			
						380.000	61.560.000
13	INSTALACIÓN ELÉCTRICA	1	GL	2.450.000	ID 471062 ITEM 21		
				10.626.500	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				9.423.500	CENTUMAQ		
				<b>7.500.000</b>			
						7.500.000	7.500.000
14	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	GL	1.470.000	ID 471062 ITEM 22		
				1.605.900	ULTRA CONSTRUCCIONES		
				1.424.100	CENTUMAQ		
				<b>1.500.000</b>			
						1.500.000	1.500.000
							<b>142.464.000</b>

El monto total de la obra es de Gs. 142.464.000 (guaraníes ciento cuarenta y dos millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil).



# MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: [municarmeloperaltapy@gmail.com](mailto:municarmeloperaltapy@gmail.com)

Avenida Costanera – Carmelo Peralta



Carmelo Peralta, 22 de setiembre de 2025-

Señores:

**ULTRA CONSTRUCCIONES**

RUC: 5.001.239-8

Dirección: JOVENES POR

LA DEMOCRACIA C/ GRAL. DIAZ LAMBARÉ

Teléfono: 0986-468 030

Presente:

La *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta* se dirige a ustedes, a fin de solicitar su buena predisposición para la confección de un presupuesto teniendo como referencia la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones, para la obtención de los precios referenciales para la construcción de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) Nº20/2.025 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON TARIMA PARA ESC. EN PUERTO SASTRE- AD REFERENDUM 2026.**

Se adjuntan planilla de cómputo métrico y especificaciones técnica.

Sin otro particular, saludos atentamente:



*Felipe Figueredo*  
Felipe Figueredo.  
Encargado de UOC  
Municipalidad de Carmelo Peralta.

RECIBIDO:



*Eliza Rivarola Doez*  
Eliza Rivarola Doez.  
RUC 5.001.239-8



### Nota de Presupuesto 130/2025.

Fecha: 22/10/2025-

Señores: Municipalidad de Carmelo Peralta

Departamento de: UOC

Responsables: Lic. Silverio Adorno- Intendente. Sr. Felipe Figueredo- Encargado de UOC.

Por el presente, remito modificación de presupuesto solicitado.

Orden	Producto	Cant.	Unidad de medida	Prec. Unit.	Prec. Total
1	CARTEL DE OBRA	1	UN	1.070.600	1.070.600
2	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE TERRENO	144	M2	4.400	633.600
3	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA	16,80	M3	529.046	8.887.973
4	RELLENO PARA TARIMA	20	M3	75.260	1.505.200
5	CONTRAPISO DE CASCOTES PARA TARIMA	40	M2	32.656	1.306.240
6	PISO CERAMICO PARA TARIMA	40	M2	148.930	5.957.200
7	ESCALONES	3	ML	203.000	609.000
8	ZAPATAS DE H°A°	6	M3	2.676.500	16.059.000
9	PILARES DE H°A°	4,10	M3	3.153.500	12.929.350
10	CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTES	144	M2	32.656	4.702.464
11	PISO DE H° ESPESOR 5CM CON PAVIDUR	144	M2	220.586	31.764.384
12	TECHO METALICO CON CHAPAS TRAPEZOIDAL	162	M2	437.992	70.954.704
13	INSTALACION ELÉCTRICA	1	GL	10.626.500	10.626.500
14	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	GL	1.605.900	1.605.900
					<b>168.612.115</b>



  
Eliza Riverola Paes.  
RUC 5.001.239-8



# MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: [municarmeloperaltapy@gmail.com](mailto:municarmeloperaltapy@gmail.com)

Avenida Costanera – Carmelo Peralta



Carmelo Peralta, 22 de setiembre de 2025-

Señores:

**CENTUMAQ**

RUC: 3438811-7

Dirección: ASENTAMIENTO NUEVO RENACER.

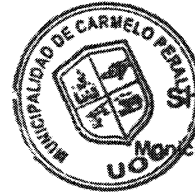
Tel.: 0986-117-714

Presente:

La *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta* se dirige a ustedes, a fin de solicitar su buena predisposición para la confección de un presupuesto teniendo como referencia la Resolución N° 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones, para la obtención de los precios referenciales para la construcción de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°20/2.025 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON TARIMA PARA ESC. EN PUERTO SASTRE- AD REFERENDUM 2026.**

Se adjuntan planilla de cómputo métrico y especificaciones técnica.

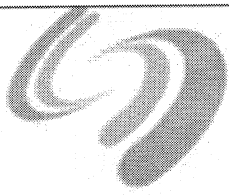
Sin otro particular, saludos atentamente:



*Felipe Figueredo*  
Felipe Figueredo.  
Encargado de UOC  
Municipalidad de Carmelo Peralta.

RECIBIDO:

*[Firma]*  
**Centumaq**  
RUC: 3438811 - 7



# CENTU MAQ

De Kathya Irigoyen Centurión  
San Antonio – Paraguay  
RUC: 3.438.811-7 Teléf.: 0986-117-714

San Antonio 22/10/25-


## Nota de Presupuesto

Señores: **Municipalidad de Carmelo Peralta**

Departamento de UOC: **Felipe Figueredo Garcete- Encargado.**

Remito presupuesto según solicitud de la institución.

Orden	Producto	Cant.	Unidad de medida	Prec. Unit.	Prec. Total
1	CARTEL DE OBRA	1	UN	949.400	949.400
2	LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE TERRENO	144	M2	3.600	518.400
3	CIMIENTO DE PIEDRA BRUTA	16,80	M3	469.154	7.881.787
4	RELLENO PARA TARIMA	20	M3	66.740	1.334.800
5	CONTRAPISO DE CASCOTES PARA TARIMA	40	M2	26.719	1.068.760
6	PISO CERAMICO PARA TARIMA	40	M2	132.070	5.282.800
7	ESCALONES	3	ML	208.000	624.000
8	ZAPATAS DE H°A°	6	M3	2.373.500	14.241.000
9	PILARES DE H°A°	4,10	M3	2.796.500	11.465.650
10	CONTRAPISO DE HORMIGON DE CASCOTES	144	M2	26.719	3.847.536
11	PISO DE H° ESPESOR 5CM CON PAVIDUR	144	M2	195.614	28.168.416
12	TECHO METALICO CON CHAPAS TRAPEZOIDAL	162	M2	388.408	62.922.096
13	INSTALACION ELÉCTRICA	1	GL	9.423.500	9.423.500
14	LIMPIEZA Y RETIRO DE ESCOMBROS	1	GL	1.424.100	1.424.100
					149.152.245

  
**Centumaq**  
RUC: 3438811 - 7



# MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA

XVII Departamento – Alto Paraguay

Email: [municarmeloperaltapy@gmail.com](mailto:municarmeloperaltapy@gmail.com)

Avenida Costanera – Carmelo Peralta



Carmelo Peralta, 22 de setiembre de 2025-

Señores:

**LIIG Emprendimientos**

RUC: 4662315-9

Dirección: Asentamiento Nuevo Renacer Nº 188- San Antonio

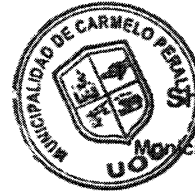
Tel.: 0971 678 567

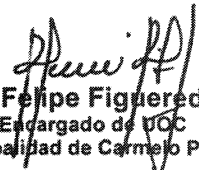
**Presente:**

La *Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Carmelo Peralta* se dirige a ustedes, a fin de solicitar su buena predisposición para la confección de un presupuesto teniendo como referencia la Resolución Nº 1890/2020 de la Dirección Nacional de Contrataciones, para la obtención del precio referencial al ítem 7 para la construcción de **LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL (LMCN) N°20/2.025 – CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO CON TARIMA PARA ESC. EN PUERTO SASTRE- AD REFERENDUM 2026.**

Se adjuntan planilla de cómputo métrico

Sin otro particular, saludos atentamente:

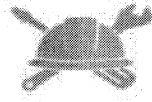


  
Felipe Figueredo.  
Encargado de UOC  
Municipalidad de Carmelo Peralta.

RECIBIDO:

  
LIIG Emprendimientos  
Ruc: 4662315-9

LIIG EMPRENDIMIENTOS  
De Luis Antonio González Salinas  
Asentamiento Nuevo Renacer Nº 188



Ruc: 4662315-9  
Teléfono 0971 678 567  
San Antonio - Paraguay

San Antonio, 22 de octubre de 2025.

SRES.  
MUNICIPALIDAD DE CARMELO PERALTA  
PRESENTE.

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por su intermedio a quienes corresponda a fin de remitir el presupuesto solicitado para el ítem 7, según cuadro de cómputo métrico.

Orden	Producto	Cant.	Unidad de medida	Prec. Unit.	Prec. Total
7	ESCALONES	3	ML	189.000	567.000

  
LIIG Emprendimientos  
Ruc: 4662315-9